

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

**18384** *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la Federación Sindical denominada "Sindicato Regional FASGA Centro", con número de depósito 99000011 (antiguo número de depósito 5474).*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada federación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D<sup>a</sup>. Laura del Barrio García de La Cruz mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2022/001100.

El I Congreso Extraordinario celebrado el 28 de septiembre de 2021 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los artículos 1, 2, 3, 5, 9, 11, 12, 14, 15, 18, 22, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 39, 42, 46, 47, 48, eliminación de los artículos 10 y 40, así como la adaptación de todo el texto de los estatutos al lenguaje inclusivo.

El certificado aparece suscrito por D. Antonio María Pérez Prieto como Secretario General del sindicato.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 30 de mayo de 2022, La Directora General de Trabajo, P.D. (Real Decreto 499/2020, de 28 de abril y Orden TES/167/2022, de 7 de marzo, por la que se modifica la Orden TES/1217/2021, de 29 de octubre) El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A220023572-1